



“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”

CIRCULAR SNC N° 5 /2018

Se comunica a los Señores Usuarios y Funcionarios del Servicio Nacional de Catastro, que a partir del día Lunes 23 de abril del corriente se recepcionarán las solicitudes de ***“Sellado por el plano para las certificaciones de Hipoteca Parcial y Derecho Real de Superficie Forestal”*** con los requisitos técnicos establecidos.

Asunción ²⁰ de abril de 2018



FRANCISCO RUIZ DIAZ
DIRECTOR

SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO



“Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional”

ANEXO CIRCULAR SNC N° 05/2018

SELLO DEL SNC POR EL PLANO PARA HIPOTECA PARCIAL Y DERECHO REAL DE SUPERFICIE FORESTAL	
Documentos Requeridos	
1	Solicitud dirigida a la Dirección del SNC firmado por el solicitante, fundamentando el motivo de la solicitud
2	Comprobante de pago del impuesto inmobiliario del año en curso o Certificado de NO adeudar impuesto inmobiliario, en el municipio en donde se dio el nacimiento a la obligación tributaria(original o copia autenticada del mismo)
3	Plano georeferenciado que ilustre la ubicación parcial del inmueble a ser Hipotecado (3 originales o 1 original + 2 copias autenticadas) con su correspondiente Informe Pericial de acuerdo a las normas establecidas en el apartado Normas para documentos técnicos.(Acordada N° 84-98 CSJ)
4	Formato Digital del Plano , CD
5	Copia autenticada del plano georeferenciado cotejado y sellado por SNC
6	Recibo de Pago Original



SERVICIO NACIONAL DE
CATASTRO